



AUTORIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE FERGO AISA S.A. (en liquidación)

Madrid, 27 de enero de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 27 de enero de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Acordar, de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la exclusión de la negociación de las acciones de la sociedad Fergo Aisa, S.A. (en liquidación), en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil, como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones de remisión y publicación de información, siendo el último día de negociación el 28 de enero de 2015.”